
Quincuagésima primera reunión ordinaria (2007)

Comisión Plenaria

Acta de la quinta sesión

celebrada en el Austria Center (Viena) el jueves 20 de septiembre de 2007 a las 10.20 horas

Presidenta: Sra. FEROUKHI (Argelia)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
18	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (<i>continuación</i>)	1-3
15	Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos (<i>reanudación</i>)	4
23	Enmienda del artículo VI del Estatuto	5-10
18	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (<i>reanudación</i>)	11-87

¹ GC(51)/COM.5/1.

18. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (continuación) (GC(51)/COM.5/L.8)

1. El representante de la INDIA presenta el proyecto de resolución titulado “Reactores nucleares de pequeña y mediana potencia — Desarrollo y explotación” que figura en el documento GC(51)/COM.5/L.8 diciendo que la demanda mundial de energía sigue aumentando con rapidez. Las últimas proyecciones del Organismo indican que el consumo mundial de energía se incrementará en un 53 % en el período hasta 2030, y que el 70 % de ese crecimiento tendrá lugar en países en desarrollo.
2. La energía nucleoelectrica, además de contribuir a satisfacer la mayor demanda energética y mejorar la seguridad física de los suministros de energía, ayudará a mitigar las emisiones de carbono. Las proyecciones a plazo medio del Organismo muestran la posibilidad de que se produzca una expansión sustancial del uso de la energía nucleoelectrica, especialmente en países en desarrollo.
3. Los reactores de gran tamaño no son necesariamente idóneos para países con capacidades de inversión muy limitadas o pequeñas redes eléctricas; este es el motivo por el que la India y otros seis Estados Miembros han presentado un proyecto de resolución sobre el desarrollo y la explotación de reactores nucleares de pequeña y mediana potencia (RPMP).

15. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos (reanudación) (GC(51)/COM.5/L.16)

4. El representante de NUEVA ZELANDIA presenta el proyecto de resolución sobre la seguridad en el transporte contenido en el documento GC(51)/COM.5/L.16 diciendo que se funda en los logros del año anterior, anticipa importantes cuestiones relacionadas con esa esfera y cuenta con el patrocinio de Estados ribereños y remitentes.

23. Enmienda del artículo VI del Estatuto (GC(51)/COM.5/L.15)

5. El representante de ARGELIA presenta el proyecto de decisión contenido en el documento GC(51)/COM.5/L.15 señalando que actualiza la decisión GC(50)/DEC/12, adoptada por la Conferencia General en 2006.

6. El representante de la REPÚBLICA DE COREA observa que han pasado ocho años desde la aprobación unánime de la resolución de la Conferencia General GC(43)/RES/19 y señala que los Estados Miembros deben continuar el compromiso común que esa resolución representa.
7. El representante de MARRUECOS lamenta la ausencia de avances en el año anterior e insta a la Comisión a que recomiende la adopción del proyecto de decisión.
8. El representante del CANADÁ, señalando que todos los Estados Miembros formarán parte de un grupo regional cuando entre en vigor la enmienda del artículo VI, exhorta a más Estados Miembros a que acepten la enmienda.
9. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que adopte el proyecto de decisión contenido en el documento GC(51)/COM.5/L.15.
10. Así queda acordado.

18. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (reanudación) (GC(51)/COM.5/L.8)

11. El representante de FRANCIA señala que su país se encuentra entre los patrocinadores del proyecto de resolución contenido en el documento GC(51)/COM.5/L.8, que el representante de la India presentó anteriormente en la reunión, y dice que muchos países se han mostrado muy interesados en los RPMP.
12. El representante de CHINA dice que el nombre de su país se ha omitido de forma involuntaria en la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.
13. El representante de AUSTRIA señala que el proyecto de resolución contiene gran parte de los términos incluidos en el proyecto de resolución titulado “Plan para producir agua potable en forma económica utilizando reactores nucleares de pequeña y mediana potencia” —que la Comisión recomendó en el documento GC(51)/COM.5/L.7/Rev.1— y el proyecto de resolución titulado “Aplicaciones nucleoelectricas”, presentado en el documento GC(51)/COM.5/L.6. El orador, por consiguiente, se pregunta qué valor añadido supone ese proyecto.
14. El representante de NORUEGA, con el apoyo de los representantes de LUXEMBURGO, IRLANDA y DINAMARCA, dice que, a juicio de su delegación, el proyecto de resolución es superfluo.
15. Los representantes del BRASIL y el CANADÁ señalan que sus delegaciones no consideran que el proyecto de resolución sea superfluo.
16. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA recuerda que la Conferencia General alentó en 2006 el desarrollo de “reactores nucleares de pequeña y mediana potencia”, en el apartado a) del párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución GC(50)/RES/13.B.1.
17. La PRESIDENTA propone que la Comisión se centre en el proyecto de resolución contenido en el documento GC(51)/COM.5/L.8 con miras a llegar a un texto que se pueda presentar a la Conferencia General para su aprobación, a pesar de que algunos miembros opinen que ese proyecto es superfluo.

18. Así queda acordado.

19. El representante de SUDÁFRICA, al tiempo que apoya el proyecto de resolución, propone la inserción, después del párrafo e) del preámbulo, de un párrafo que diga “Observando también que algunos diseños de RPMP poseen unas características del combustible que han mejorado la resistencia a la proliferación”.

20. Los representantes de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la FEDERACIÓN DE RUSIA y la INDIA señalan que la inserción propuesta por el representante de Sudáfrica resulta aceptable para sus delegaciones.

21. El representante de GHANA respalda la propuesta del representante de Sudáfrica.

22. El representante del PAKISTÁN propone que se suprima el párrafo e) del preámbulo, e insta a que el párrafo adicional propuesto por el representante de Sudáfrica no se incluya en el proyecto de resolución.

23. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN apoya la supresión del párrafo e) del preámbulo.

24. El representante de SUDÁFRICA dice que retirará su propuesta si se acuerda que se debe suprimir el párrafo e) del preámbulo.

25. La PRESIDENTA pregunta si la Comisión desea suprimir el párrafo e) del preámbulo.

26. Así queda acordado.

27. El representante del PAKISTÁN señala que, en el párrafo b) del preámbulo, en lugar de “*economic*” debe decir “*economics*” [no se aplica al texto en español].

28. El representante del YEMEN propone que en el párrafo 1 de la parte dispositiva se sustituya la palabra “económicos” por “económicamente viables”.

29. La representante del REINO UNIDO propone que en el párrafo 1 de la parte dispositiva se sustituya “en el marco de los recursos disponibles” por “en función de los recursos disponibles”.

30. Asimismo, celebra que en el párrafo 6 iii) de la parte dispositiva se prevea que el Director General no tenga que informar a la Junta y a la Conferencia antes de 2009.

31. La PRESIDENTA pregunta si son aceptables las propuestas formuladas por los representantes del Yemen y el Reino Unido en relación con el párrafo 1 de la parte dispositiva.

32. Así queda acordado.

33. El representante de AUSTRIA propone la inserción, después del párrafo c) del preámbulo, de un párrafo que diga “Tomando nota igualmente de los riesgos y las cuestiones pendientes relativas a los reactores nucleares de potencia, que también son válidos para las unidades pequeñas y medianas”.

34. El representante de FRANCIA dice que el párrafo adicional del preámbulo propuesto por el representante de Austria plantea interrogantes mencionados en otros proyectos de resolución. En aras de lograr un enfoque equilibrado, quizás se podría emplear un lenguaje similar al utilizado en el párrafo j) del preámbulo del proyecto de resolución sobre aplicaciones nucleoelectricas contenido en el documento GC(51)/COM.5/L.6, que hace referencia a los “beneficios y riesgos”.

35. El representante de la INDIA, al tiempo que apoya los comentarios formulados por el representante de Francia, dice que, en su opinión, las inquietudes de Austria se abordan —por ejemplo— en el párrafo b) del preámbulo del proyecto de resolución que se está examinando.

36. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA también apoya los comentarios formulados por el representante de Francia y observa que el proyecto de resolución contenido en el documento GC(51)/COM.5/L.6 hace referencia, en el párrafo f) del preámbulo, a las “cuestiones de seguridad tecnológica y física asociadas con la energía nuclear”.

37. La PRESIDENTA sugiere que las delegaciones interesadas celebren consultas oficiosas sobre la propuesta formulada por el representante de Austria.

38. El representante de NORUEGA sugiere que, en el párrafo 3 de la parte dispositiva, se añada la palabra “ambientales” después de “sociales”.

39. El representante de FRANCIA señala que los estudios de viabilidad previstos incluirán de forma sistemática las evaluaciones del impacto ambiental. Sin embargo, su delegación no interpondrá objeciones a la inclusión de una referencia a la protección ambiental en el párrafo 3 de la parte dispositiva.

40. El representante del PAKISTÁN dice que el impacto ambiental siempre se tiene en cuenta en los estudios de viabilidad de esas características.

41. El representante de NORUEGA agradece la flexibilidad mostrada por el representante de Francia y dice que preferiría que el impacto ambiental se mencionase de forma explícita en el párrafo 3 de la parte dispositiva y también en el párrafo b) del preámbulo, a fin de mantener la consistencia.

42. El representante de la INDIA señala que, a su juicio, las preocupaciones ambientales se abordan en la mención a la gestión de desechos del párrafo b) del preámbulo. Aunque preferiría que no se efectuase una referencia a la protección ambiental en el proyecto de resolución, no impedirá que se alcance un consenso a favor de la inclusión de esa referencia.

43. El representante de NUEVA ZELANDIA sugiere que, en el párrafo 3 de la parte dispositiva, se inserten las palabras “los posibles costos y factores de riesgo, comprendida la seguridad física, la gestión de desechos y” después de “los aspectos técnicos”.

44. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sugiere que se modifique el párrafo 3 de la parte dispositiva para que diga “[...] además de los aspectos técnicos, a saber, las repercusiones sociales y económicas, y el impacto ambiental de la tecnología de los RPMP”, a fin de evitar entrar en detalles acerca de la naturaleza de los estudios de viabilidad previstos.

45. El representante de NORUEGA respalda esa sugerencia y dice que, aunque tratar el impacto ambiental en los estudios de viabilidad forma parte del procedimiento ordinario, no es seguro que ese procedimiento vaya a seguirse en todos los estudios de viabilidad.

46. El representante de AUSTRIA apoya la sugerencia del representante de Nueva Zelandia y la observación formulada por el representante de Noruega, y dice que no se han reflejado en el texto del proyecto de resolución varias sugerencias formuladas por ciertas delegaciones —también la suya— antes de que se presentase el proyecto. Habida cuenta del grado de detalle del resto de los aspectos del proyecto de resolución y de que muchos párrafos reiteran ideas expresadas en otros proyectos de resolución, el orador no opina que un texto que responda explícitamente a las preocupaciones ambientales deba plantear un problema grave.

47. El representante de FRANCIA, a raíz de las observaciones de los representantes de NORUEGA, IRLANDA, SUDÁFRICA, la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, NUEVA ZELANDIA, el PAKISTÁN, AUSTRIA, la INDIA, el CANADÁ y la PRESIDENTA, propone que se modifique el párrafo 3 de la parte dispositiva para que diga “los aspectos técnicos, que abarcan la seguridad tecnológica y física y la protección ambiental, las repercusiones sociales y económicas de la tecnología de los RPMP”.

48. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea aceptar la propuesta del representante de Francia.
49. Así queda acordado.
50. El representante de AUSTRIA, refiriéndose al párrafo 4 de la parte dispositiva, dice que su delegación no puede respaldar una resolución en la que se pide al Director General que prosiga las consultas con instituciones financieras multilaterales “en cuanto a las actividades relativas al desarrollo y la explotación de RPMP”. Austria, que es donante neto en varias instituciones financieras multilaterales, se opone al desarrollo y la explotación de la energía nucleoelectrica en su conjunto y, por tanto, a las consultas del Director General con instituciones financieras multilaterales en interés del desarrollo y la explotación de RPMP. Su delegación desearía que se suprimiesen las palabras “instituciones financieras multilaterales”.
51. El representante de la INDIA señala que su delegación no comprende por qué habría que suprimir esas palabras si en realidad el Director General ha estado consultando con instituciones financieras multilaterales “en cuanto a las actividades relativas al desarrollo y la explotación de RPMP”.
52. El representante de NORUEGA propone la inserción de las palabras “de asesoramiento” entre “actividades” y “relativas al desarrollo y la explotación de RPMP”.
53. El representante del CANADÁ, recordando que en 2006 la Conferencia General pidió al Director General en el párrafo 9 de la parte dispositiva de la resolución GC(50)/RES/13.B “que present[ase] un informe a la quincuagésima primera reunión de la Conferencia General sobre medios innovadores de financiación de la energía nucleoelectrica como opción para atender a las necesidades energéticas de los países en desarrollo interesados”, dice que su país entiende que, en respuesta a esa petición, la Secretaría ha estado consultando a instituciones financieras multilaterales. Su delegación desconoce la manera en que la Secretaría podría elaborar un informe creíble sin consultar a esas instituciones.
54. El representante de SUDÁFRICA respalda las observaciones del representante del Canadá y dice que su delegación se opone a la idea de insertar las palabras “de asesoramiento” en el párrafo 4 de la parte dispositiva.
55. El representante de NUEVA ZELANDIA observa que no se hizo ninguna referencia a las instituciones financieras multilaterales en el párrafo 9 de la parte dispositiva de la resolución GC(50)/RES/13.B y pide flexibilidad a la Comisión.
56. El representante de FRANCIA apoya las observaciones formuladas por el representante del Canadá.
57. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA propone que se suprima la palabra “multilaterales”.
58. El representante de AUSTRIA pide tiempo para reflexionar sobre la propuesta del representante de los Estados Unidos.
59. El representante de NORUEGA, en respuesta a una pregunta del representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, señala que ha propuesto la inserción de las palabras “de asesoramiento” en el párrafo 4 de la parte dispositiva porque la mayoría de las actividades estatutarias del Organismo relacionadas con la promoción de la energía nucleoelectrica tienen ese carácter.
60. El OFICIAL DE ENLACE DE PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA NUCLEAR dice que las actividades del OIEA en la esfera del desarrollo y la explotación de RPMP abarcan la organización de actividades de capacitación y de proyectos coordinados de investigación.

61. Los representantes del CANADÁ, la FEDERACIÓN DE RUSIA y la INDIA se oponen a la inserción de las palabras “de asesoramiento”.
62. La PRESIDENTA propone que la Comisión vuelva a examinar el párrafo 4 de la parte dispositiva cuando el representante de Austria haya reflexionado sobre la propuesta del representante de los Estados Unidos.
63. Así queda acordado.
64. El representante de NUEVA ZELANDIA, en referencia al párrafo 5 de la parte dispositiva, propone la supresión de “catalizar”, “y” y “el aumento y”.
65. El representante de FRANCIA dice que su delegación está dispuesta a aceptar esa propuesta, con la esperanza de que la delegación de Nueva Zelanda y otras delegaciones afines muestren flexibilidad en relación con otros párrafos.
66. El representante de la INDIA se adhiere a los comentarios formulados por el representante de Francia.
67. La PRESIDENTA entiende que la Comisión puede aceptar la supresión de “catalizar”, “y” y “el aumento y” en el párrafo 5 de la parte dispositiva.
68. Así queda acordado.
69. El representante de NORUEGA propone que se inserte “interesados” después de “en los Estados Miembros”, en el párrafo 6 ii) del preámbulo.
70. La PRESIDENTA entiende que la Comisión puede aceptar la propuesta del representante de Noruega relativa al párrafo 6 ii) del preámbulo.
71. Así queda acordado.
72. El representante de IRLANDA propone la inserción, después del párrafo a) del preámbulo, de un párrafo que rece: “Confirmando que la utilización de la energía nucleoelectrica debe ir acompañada de compromisos de alcanzar niveles efectivos de seguridad tecnológica, seguridad física y salvaguardias, y de aplicar continuamente esos niveles, en consonancia con la legislación nacional y las obligaciones internacionales respectivas de los Estados”. Los mismos términos se incluyen en el párrafo l) del preámbulo del proyecto de resolución contenido en el documento GC(51)/COM.5/L.6, y en el párrafo l) del preámbulo de la resolución GC(50)/RES/13.B.
73. El representante de NUEVA ZELANDIA apoya la propuesta del representante de Irlanda.
74. La PRESIDENTA cuestiona la necesidad de insertar el párrafo adicional propuesto si es idéntico al párrafo l) del preámbulo del proyecto de resolución contenido en el documento GC(51)/COM.5/L.6.
75. El representante de AUSTRIA, en respuesta a la observación de la Presidenta, señala que, aunque el párrafo adicional propuesto puede parecer superfluo, varios Estados Miembros —entre los que se encuentra Austria— desean que los términos del párrafo l) del preámbulo del proyecto de resolución contenido en el documento GC(51)/COM.5/L.6 se inserten en el proyecto de resolución que se está examinando.
76. El representante de IRLANDA dice que su delegación sigue opinando que la resolución que se está examinando es superflua. Sin embargo, puesto que la Comisión ha acordado centrarse en ella con el objetivo de llegar a un texto que se pueda recomendar a la Conferencia General para su aprobación,

su delegación considera que puede resultar útil añadir términos que la Conferencia General ya aceptó al aprobar la resolución GC(50)/RES/13.B.

77. El representante de la INDIA señala que no ve necesaria la inserción del párrafo adicional propuesto. No obstante, su delegación se abstendrá de oponerse a su inserción en el proyecto de resolución que se está examinando, a fin de no prolongar el debate.

78. El representante de SUDÁFRICA tampoco ve necesaria la inserción del párrafo adicional propuesto. Si se ha de insertar en el proyecto de resolución, debe insertarse después del párrafo k) del preámbulo.

79. El representante de LUXEMBURGO respalda las observaciones formuladas por los representantes de Austria e Irlanda.

80. El representante de IRLANDA, en respuesta a la segunda observación del representante de Sudáfrica, dice que su delegación considera que el lugar adecuado para el párrafo adicional propuesto se encuentra después del párrafo a) del preámbulo.

81. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN señala que no es útil proponer la inserción de un nuevo párrafo en una etapa tan avanzada del examen del proyecto de resolución contenido en el documento GC(51)/COM.5/L.8.

82. La PRESIDENTA propone que la Comisión reanude el examen de la cuestión del párrafo adicional propuesto por el representante de Irlanda en una sesión posterior.

83. Así queda acordado.

84. El representante de NORUEGA, recordando que la versión acordada del párrafo 3 de la parte dispositiva contiene una referencia a “la seguridad tecnológica y física y la protección ambiental”, propone que se modifique el párrafo b) del preámbulo para que diga “[...] a abordar los aspectos económicos, la protección ambiental, la seguridad física y tecnológica, la fiabilidad, [...]”.

85. La PRESIDENTA pregunta si la Comisión desea aceptar la propuesta del representante de Noruega.

86. Así queda acordado.

87. El representante de AUSTRIA recuerda que ha propuesto la inserción en el preámbulo de un párrafo adicional que rece “Tomando nota igualmente de los riesgos y las cuestiones pendientes relativas a los reactores nucleares de potencia, que también son válidos para las unidades pequeñas y medianas”, y dice que aguarda con interés debatir su propuesta de manera no oficial con miembros de otras delegaciones.

88. El representante de la INDIA, en respuesta a la declaración del representante de Austria, señala que, a su juicio, los cambios acordados y efectuados en el proyecto de resolución han dado respuesta a las inquietudes que motivaron su propuesta.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas